



JUZGADO OCHENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 65 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE):

Bogotá D.C, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

**EXP. Verbal sumario de restitución de inmueble arrendado
No. 2019-1483**

Atendiendo a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede, el Despacho declara concluido el objeto de este asunto con la entrega del inmueble.

Por consiguiente, si no se promoviera ejecución, dentro del término de Ley, **ARCHÍVESE** el expediente previo las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

MAYRA CASTILLA HERRERA

Juez

LM

JUZGADO OCHENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO SESENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

ESTA PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO DE 13 DE OCTUBRE DE 2020

DOLLY ESPERANZA FORERO CAICEDO
SECRETARIA

Firmado Por:

MAYRA CASTILLA HERRERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 83 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d30f804387561b818e2930799d1da724dc2d82cb457cce865ed10d07613537e

Documento generado en 09/10/2020 04:07:15 a.m.